La archidiócesis en cifras. Cada año se ofrece la cuenta de resultados para que el Pueblo de Dios esté informado de las cuentas de la Iglesia. PÁGINA 4

Somos una gran familia contigo. Vivimos y celebramos la fe juntos en nuestras parroquias y comunidades. PÁGINA 6

Nuestra Iglesia en Sevilla

Día de la Iglesia Diocesana
Noviembre 2020
#SomosIglesia24Siete

Carta a la archidiócesis
Somos lo que tú nos ayudas a ser

Queridos hermanos y hermanas: el próximo 8 de noviembre celebraremos el Día de la Iglesia Diocesana con el lema «Somos lo que tú nos ayudas a ser. Somos una gran familia contigo. Con tu tiempo, tus cualidades, tu apoyo económico y tu oración #SomosIglesia24Siete». Aprovecho esta circunstancia para reflexionar con vosotros sobre el ser más íntimo de la Iglesia.

La Iglesia es como la encarnación continuada, el sacramento de Jesucristo, su prolongación en el tiempo. La Iglesia es Cristo que sigue entre nosotros predicando, enseñando, acogiendo, perdonando los pecados, salvando y santificando, hasta el punto de que, si el mundo perdiera a la Iglesia, perdería la Redención.

La Iglesia no es el intermediario engorroso del que uno trata de desembarazarse por inútil y molesto. Al contrario, es el ámbito necesario y natural de nuestro encuentro con Jesús y la escalera de nuestra ascensión hacia Dios. Sin ella, antes o después, todos acabaríamos abrazándonos con el vacío, o terminaríamos entregándonos a dioses falsos. Ella es el regazo materno que nos ha engendrado y que nos permite experimentar con gozo renovado cada día la paternidad de Dios.

> Hemos de vivir nuestra pertenencia a la Iglesia con alegría y con inmensa gratitud al Señor

Al sentirla como madre, hemos de sentirla también como espacio de fraternidad. Junto con sus otros hijos, nuestros hermanos, hemos de percibirla como nuestra familia, el hogar cálido que nos acoge y acompaña, como la mesa en la que restauramos las fuerzas desgastadas y el manantial de agua purísima que nos renueva y purifica. Su magisterio no es un yugo o una carga insoportable que esclaviza y humilla nuestra libertad, sino un don, una gracia impagable, un servicio magnífico que nos asegura la pureza original y el marchamo apostólico de su doctrina.

Hemos de vivir nuestra pertenencia a la Iglesia con alegría y con inmensa gratitud al Señor que permitió que naciéramos en un país cristiano y en el seno de una familia cristiana, que en los primeros días de nuestra vida pidió a la Iglesia para nosotros la gracia

Hemos de vivir además nuestra pertenencia a la Iglesia con responsabilidad, de manera que nuestra vida sea una invitación tácita a penetrar en ella, conocerla, vivirla y sentarse a su mesa

del bautismo. Si no fuera por ella, estaríamos condenados a profesar la fe en solitario, a la intemperie y sin resguardo. Gracias a ella, nos alienta y acompaña una auténtica comunidad de hermanos.

Hemos de vivir también nuestra pertenencia a la Iglesia con orgullo, con la conciencia de ser miembros de una buena familia, una familia magnífica, una familia de calidad, pues si es verdad que en ella hay sombras y arrugas por los pecados de sus miembros, es también cierto que la luz, ayer y también hoy, es más intensa que las sombras, y que la santidad, la generosidad y el heroísmo de muchos hermanos y hermanas nuestros es más fuerte que nuestro pecado y nuestra mediocridad. Hemos de vivir además nuestra pertenencia a la Iglesia con responsabilidad, de manera que nuestra vida sea una invitación tácita a penetrar en ella, conocerla, vivirla y sentarse a su mesa. Hemos de procurar, por fin, que lo que la Iglesia es para nosotros, lo sea también a través de nosotros, es decir, regazo materno y cálido hogar, puente, escalera, lugar de encuentro, mesa fraterna, manantial y, sobre todo, anuncio incansable del Señor a nuestros hermanos.

En las vísperas del Día de la Iglesia Diocesana, invito a todos a crecer en amor a nuestra archidiócesis y a colaborar con ella comprometidamente en el cumplimiento de su misión.

† **Juan José Asenjo Pelegrina**
Arzobispo de Sevilla

La archidiócesis de Sevilla en cifras
Ingresos y gastos 2019

INGRESOS **50.196.304,53 €**

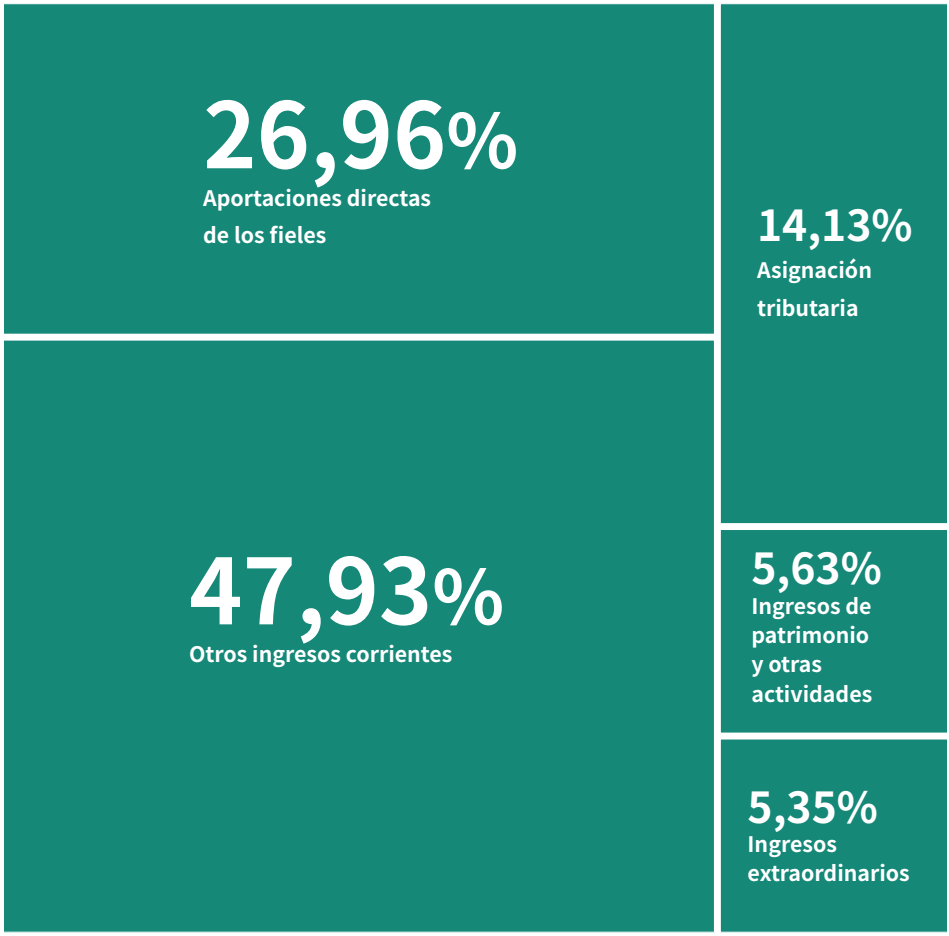

Puedes hacer un donativo
entrando en donoamiiglesia.es
Conoce más sobre la labor de la Iglesia
entrando en portantos.es

GASTOS

50.196.304,53 €

27,11%
Conservación de edificios y gastos de funcionamiento

15,43%
Gastos extraordinarios

16,34%
Acciones pastorales y asistenciales

14,63%
Retribución del clero

15,87%
Retribución del personal seglar

10,33%
Capacidad de financiación

0,29 Aportación a los centros de formación

La labor de la Iglesia en Sevilla

Actividad celebrativa

«Y así toda la Iglesia aparece como un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo»

Lumen gentium, n. 4.

Bautizos	10.876	Primeras comuniones	14.601
Confirmaciones	19.417	Matrimonios	2.496

Actividad pastoral

Sacerdotes	480
Parroquias	264
Seminaristas	61
Catequistas	5.400
Religiosas y religiosos	1.602
Diáconos permanentes	62
Monjas de clausura	446
Monasterios	33
Misioneros	165

«El acontecimiento de la Iglesia resplandece cuando en él se manifiesta el agradecimiento por la iniciativa gratuita de Dios, porque "Él nos amó primero" (*1 Jn* 4, 10), porque "fue Dios quien hizo crecer"».

Mensaje del papa Francisco a *Obras Misionales Pontificias.*

Actividad caritativa y asistencial

«La opción por los pobres es una categoría teológica antes que cultural, sociológica, política o filosófica. Dios les otorga "su primera misericordia". Esta preferencia divina tiene consecuencias en la vida de fe de todos los cristianos, llamados a tener "los mismos sentimientos de Jesucristo" (*Flp* 2,5). Inspirada en ella, la Iglesia hizo una *opción por los pobres* entendida como una "forma especial de primacía en el ejercicio de la caridad cristiana, de la cual da testimonio toda la tradición de la Iglesia"» *Evangelii gaudium*, n. 198.

Centros de asistencia a emigrantes, refugiados y prófugos	5	
Personas atendidas		3.799
Centros para mitigar la pobreza	235	
Personas atendidas		84.021
Centros para promover el trabajo	12	
Personas atendidas		7.341
Centros de menores y jóvenes y tros centros para tutela de la infancia	20	
Personas atendidas		814
Centros para la promoción de la mujer y víctimas de violencia	4	
Personas atendidas		699
Consultorios familiares y otros centros para la defensa de la familia y de la vida	8	
Personas atendidas		802
Centros de rehabilitación para drogodependientes	4	
Personas atendidas		267
Guarderías infantiles	10	
Personas atendidas		730
Hospitales	2	
Personas atendidas		155.413
Casas para ancianos, enfermos crónicos y personas con discapacidad	40	
Personas atendidas		2.901

Datos provisionales de la Oficina de Transparencia. CEE

Actividad cultural

«El hecho y la práctica religiosa han permitido la conservación hasta nuestros días de la mayor parte del patrimonio cultural de España»

Comisión Episcopal de Patrimonio Cultural de la CEE.

Proyectos de construcción y rehabilitación **28**

(Proyectos de más de 50.000 euros).

Régimen fiscal para personas físicas y jurídicas

En la tabla siguiente se explica el nuevo régimen fiscal:

Personas físicas (IRPF)	Deducción**
Hasta 150 €	80%
A partir de 150 €	35%
Donativos recurrentes*	40%
Límite deducción base liquidable	10%

Personas jurídicas (I.S.)	Deducción**
Donativos en general	35%
Donativos recurrentes*	40%
Límite deducción base liquidable	10%

* Un donativo es recurrente si en los tres años anteriores y de manera consecutiva se ha entregado a la misma entidad una cantidad igual o superior a la del ejercicio anterior.

** Deducciones aplicables a las donaciones del año 2020 declaradas en el año 2021.

DERECHOS DEL DONANTE

➡ A la desgravación fiscal correspondiente en la Declaración de la Renta del año siguiente (modelo 100).

➡ A la desgravación fiscal correspondiente en la declaración del impuesto de Sociedades del año siguiente (modelo 200).

➡ A mantener su anonimato frente a terceros.

OBLIGACIONES DE LA PARROQUIA O ENTIDAD QUE RECIBE EL DONATIVO (metálico o en especie)

➡ Expedir certificado acreditativo del donativo, con los datos fiscales del donante, con el importe recibido y otros requerimientos estipulados en la ley.

➡ Presentación de la declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas (modelo 182) en la Agencia Tributaria durante el mes de enero del año siguiente.

Actualidad
Labrar en el mar

Gabriel Martínez y Mariángeles Granero son voluntarios en la pastoral penitenciaria en nuestra diócesis. Él nació en 1942 en Úbeda (Jaén). Ella en 1944, también en Úbeda.
Son matrimonio desde hace 55 años, y tienen 3 hijos.
Gabriel es industrial retirado, Mariángeles ha sido profesora de religión.

Gabriel y Mariángeles son una pareja inspiradora que suman más de medio siglo casados y alrededor de tres décadas sirviendo como voluntarios de la pastoral penitencia, una realidad para muchos, desconocida y estigmatizada.

Todo comenzó con un hecho desafortunado –e incluso dramático–: con un robo que sufrió Mariángeles. "Después de aquello me pregunté qué podía llevar a una persona a delinquir". Esa semilla de interés y compasión fue acrecentándose con el tiempo hasta que el párroco de Castilblanco, al que ayudaban durante una enfermedad, les habló de su experiencia como capellán de la cárcel y les invitó a ser padrinos de un interno. "Aquel fue el empujón que necesitábamos".

El párroco de Castilblanco, al que ayudaban durante una enfermedad, les habló de su experiencia como capellán de la cárcel y les invitó a ser padrinos de un interno

Recuerdan la impresión que tuvieron la primera vez que entraron en la prisión, "el temor que sentíamos". Desde entonces Mariángeles se ha convertido en la "abuela o la madre de muchos presos" –reconoce ella misma–, y Gabriel ha tenido la oportunidad de identificarse con ellos "y tratar de motivarlos para poner en orden su vida".

Y, aunque "nuestra labor es labrar en el mar, es decir, que no es nada fácil –subraya Mariángeles–, queremos concienciar a la sociedad de que la reinserción es posible". Por tanto, el mensaje que transmiten es claro: nos falta misericordia con nuestros hermanos de la cárcel.

Boletín de suscripción

Datos básicos de la suscripción periódica a favor de la Iglesia católica

Orden de domiciliación de adeudo SEPA

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el suscriptor autoriza al Arzobispado / Obispado o a la parroquia a enviar al banco del suscriptor esta orden para que carguen en la cuenta la cantidad señalada. El suscriptor podrá solicitar la devolución. Esta deberá solicitarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en la cuenta del suscriptor.

Apellidos/Surname

Nombre/Name

NIF / DNI

Domicilio/Adress

Núm. Esc. Piso/Number, stairs, floor

CP/Postal Code Población/City

Provincia/Town

País/Country

Teléfono/Phone

Banco o Caja/Bank or savings bank

Domicilio/Adress Núm./Number

CP/Postal Code Población/City

Provincia/Town

NÚMERO DE CUENTA IBAN

Código europeo Banco Sucursal Dígito Control Número de cuenta

E	S																				

Se suscribe con la cantidad de ..... euros al

☐ Mes ☐ Trimestre ☐ Semestre ☐ Año

A favor del sostenimiento de la Iglesia católica, deseando colaborar desde hoy

(Día) .....(Mes).....(Año).....

(Marque con una X la opción elegida)

☐ Arzobispado/Obispado de .....

☐ Parroquia de (nombre) .....

Población de .....

Deseo recibir un certificado para desgravar del IRPF

☐ Sí ☐ No

Firma del suscriptor

De conformidad con la normativa vigente en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, el suscriptor presta su consentimiento expreso para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, del Arzobispado / Obispado o de la parroquia elegida. Los datos del suscriptor en ningún caso serán cedidos a otras entidades, pudiendo este ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito al responsable del fichero. Boletín de suscripción adaptado a la normativa Adendos SEPA (zona única de pagos).

Tu donativo, en un clic

Tan fácil, tan rápido, tan cómodo...

Ahora hacer tu donativo a la Iglesia es muy fácil a través de internet.
Da igual cuándo, cómo o desde qué dispositivo lo hagas, tan solo tienes que entrar en www.donoamiiglesia.es y hacer tu donativo con un clic. Y tú eliges a qué parroquia o diócesis destinas tu donativo, o si prefieres hacerlo a la Conferencia Episcopal.

En donoamiiglesia.es puedes hacer tu donativo

Edita: **Arzobispado de Sevilla** Pza. Virgen de los Reyes, s/n. 41004 Sevilla www.archisevilla.org
Coordinación: **Secretariado para el Sostenimiento de la Iglesia www.portantos.es**